



EXPTE. D- 3631

110-11



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación arbitre los medios necesarios para ampliar la partida presupuestaria del servicio telefónico de los establecimientos educativos de la provincia con el fin de contar con salidas a la telefonía celular.

  
ALDO GARCIA  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



#### FUNDAMETOS:

El presente proyecto tiene como objetivo principal sumarse a los reclamos que vienen realizando los directivos de los establecimientos educativos a sus autoridades inmediatas de cada uno de los distritos de la provincia de Buenos Aires.

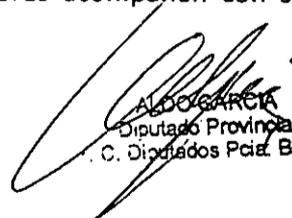
El teléfono en las escuelas es una herramienta necesaria como una de las vías de comunicación inmediata entre las autoridades escolares y los padres de los alumnos. La telefonía fija que actualmente poseen las escuelas cubre parcialmente la demanda pero por motivos, entre otros, laborales, un amplio porcentaje de familiares directos cuentan con telefonía móvil lo cual dificulta al personal del establecimiento la rápida localización de los mismos.

En casos de emergencia suele resultar complejo ubicar de inmediato a los responsables de los alumnos, especialmente en zonas rurales donde los padres deben ausentarse de sus hogares por el tipo de actividad que realizan, generalmente distantes a sus domicilios, o en aquellos casos que no poseen lugar fijo de trabajo.

Otra de las razones, es la distancia que existe entre los establecimientos educativos y los domicilios del alumnado, que ante una imperiosa necesidad y sin el tipo de servicio móvil complica el buen desenvolvimiento del personal de las escuelas.

Sería conveniente que para esta demanda se asigne una cantidad de llamadas telefónicas a celulares proporcionales a la matrícula de cada establecimiento educativo.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto.

  
ALDO GARCÍA  
Diputado Provincial  
C. Diputados Pcia. Bs. As.